



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 30 de diciembre de 2020.

CONTRATO No. 1367412 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CARLOS ANDRÉS DEL VALLE PALLARES

1367412

En mi calidad de supervisor del contrato No. 1367412 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y CARLOS ANDRÉS DEL VALLE PALLARES, cuyo objeto es: Carlos Andrés del Valle Pallares, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Textil y de Gestión Industrial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Guillermo León Peláez Henao
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	<u>N/A</u>
CONTRATO No.	1367412
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión de emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA emprende rural SER
CONTRATISTA	Carlos Andrés del Valle Pallares, C.C. 1065868610
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/a



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/a
VALOR INICIAL	\$ 37.896.000
FORMA DE PAGO	<i>Esta suma será pagada por el Sena a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 y proporcional a la fecha de inicio b) (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.789.600) cada uno. c) Un pago final correspondiente y proporcional al mes de diciembre de 2020</i>
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5920 del 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	24220 del 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO	12 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/12/2020
OTROSÍ No. 1 No aplica	Fecha de la suscripción: Fecha de Aprobación de pólizas:
	N/a
OTROSÍ No. 2 No aplica	Fecha de la suscripción: Fecha de Aprobación de pólizas:
	N/a
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ No aplica	N/a
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ No aplica	N/a
SUSPENSIÓN	N/a
REINICIO	N/a



CESIÓN DE CONTRATO	N/a
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/a
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/a
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 37.896.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Fecha de la suscripción:
	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 37.896.000

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. 1367412, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa	x			Creación de guías de aprendizaje y elaboración del proyecto formativo y demás requerimientos que se determinen para una buena ejecución del contrato



	SENA Emprende Rural SER				
2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.	x			Recolección y organización de cédulas de los grupos de formación para los municipios de Yarumal, Angostura y Briceño, Gomez plata, Campamento.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de	x			Creación del proyecto de formación para los programas de Panela y frutas - verduras del año 2020



	acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER				
4	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.	x			Reporte de inasistencias para los programas de formación establecidos en el mes de NOVIEMBRE.



5	Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.	x			Revisión técnica de los lugares adecuados para la creación de las unidades productivas
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	x			Planeación de la formación profesional integral FPI
7	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de	x			Impartir formación mediante la aplicación de la estructura curricular y la formación con



	<p>información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.</p>				<p>base en proyectos Y Coordinar que se encuentren todos los componentes establecidos para realizar una adecuada formación</p>
8	<p>Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades</p>	x			<p>Impartir formación profesional integral para los municipios de Yarumal,</p>



	estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.				Angostura y Briceño, Gomez plata y Campamento.
9	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.	x			Impartir formación mediante la aplicación de la estructura curricular y la formación con base en proyectos.
10	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y	x			Articulación con los gestores del programa SER para evidencias las UP exitosas.



	empresas rurales				
11	Consolidar la creación de 06 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.	x			Consolidación de las UP para cada uno de los grupos establecidos.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
No. PÓLIZA	2566303-3
CERTIFICADO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2020
FECHA APROBACIÓN	12/02/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/02/2020	10/04/2021	\$ 3.789.600
Devolución del pago anticipado	N/a	N/a	N/a
Salarios y prestaciones sociales	N/a	N/a	N/a
Calidad del servicio	N/a	N/a	N/a



2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Carlos Andrés del Valle Pallares, identificado con Cédula de Ciudadanía 1065868610, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Señalar de manera clara y expresa si se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según aplique. Si se presentaron procesos de imposición de multas, se debe relacionar lo correspondiente.

Cumplió el objeto contractual con satisfacción.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión así:

Del 12 de febrero de 2020 hasta el 11 de diciembre de 2020, Guillermo León Peláez Henao

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Se liquida el contrato por finalización del plazo pactado y por el cumplimiento del objeto contractual.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS



El día 12 de febrero de 2020, presupuesto expidió el certificado de desembolsos 5920 del contrato No. 1367412, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
1	N/A	N/A	FEBRERO	2.400.080	9.600	2.390.480
2	N/A	N/A	MARZO	3.789.600	15.156	3.774.442
3	N/A	N/A	ABRIL	3.789.600	15.156	3.774.442
4	N/A	N/A	MAYO	3.789.600	15.156	3.774.442
5	N/A	N/A	JUNIO	3.789.600	15.156	3.774.442
6	N/A	N/A	JULIO	3.789.600	15.156	3.774.442
7	N/A	N/A	AGOSTO	3.789.600	15.156	3.774.442
8	N/A	N/A	SEPTIEMBRE	3.789.600	15.156	3.774.442
9	N/A	N/A	OCTUBRE	3.789.600	15.156	3.774.442
10	N/A	N/A	NOVIEMBRE	3.789.600	15.156	3.774.442
11	N/A	N/A	DICIEMBRE	1.389.520	5.558	1.383.962
TOTALES				37.896.000	151.562	37.744.420

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	37.896.000
VALOR TOTAL PAGADO	37.896.000
VALOR EJECUTADO	37.896.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	N/A

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Guillermo León Peláez Henao
Coordinador Académico/Supervisor

Elaboró: ~~Elaboró:~~ Paula Marcela Palacio Patiño / Secretaria G2
Revisó: Guillermo León Peláez Henao/ Coordinador Académico.